

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DOLVI S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles avenida san jorge No. 330 entre calle tercera y avenida Olimpo de la Ciudadela nueva Kennedy, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía DOLVI S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **EDUARDO PEREZ GARCIA** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. **EDUARDO PEREZ GARCIA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sra. **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados financieros RECTIFICATORIOS de los Ejercicios económicos 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2.006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010 y 2.011

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de la revisión efectuada a la documentación contable y legal de la empresa se determinó, que las cifras que se consignan desde los años 2.001; 2.002; 2.003; 2.004; 2.005; 2.006; 2.007; 2.008; 2.009; 2.010 y 2.011, existen valores no contabilizados en dichos formularios, por tal motivo se ha procedido a efectuar los correspondiente cambios los mismos que están debidamente aprobados por esta junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.058 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

M. Cristina Pérez de la Torre
f) **Maria C. Pérez de la Torre**
Secretario de la Junta